

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00531-00
Armenia Quindío, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede; y revisado el sistema de depósitos judiciales, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados a órdenes de este despacho en razón a este proceso, a la parte demandada ODONTO ESTÉTICA ESPECIALIZADA SAS NIT. 900.489.556-7; lo anterior, ya que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

Por otro lado, a través de Centro de Servicios, procédase a enviar comunicación al BANCO DAVIVIENDA, informando la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas decretadas, tal como se ordenó en auto del 29 de abril de 2021.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juz. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 093 DEL 09 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA